



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de agosto dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2019-00749-00

CÚMPLASE con lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, en decisión del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual, deciden que esta Judicatura profiera providencia resolviendo si pone a disposición del Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Medellín, los bienes objeto de la medida ejecutiva para el proceso ejecutivo que allí cursa y radicado con el No. 05001-40-03-012-2018-00096-00.

Así las cosas, una vez revisado el expediente y analizadas las actuaciones adelantadas dentro del plenario, en obediencia a lo resuelto en sede de tutela, se ordenará, nuevamente, poner a disposición del Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Medellín, tal y como se había advertido en auto de terminación fechado el 14 de diciembre de 2020, en donde se decretó el levantamiento de las medidas decretadas, y se dejó a disposición de dicha Dependencia Judicial. Decisión que fue debidamente comunicada mediante oficio Nro. 1200 de fecha del 14 de diciembre de 2020, y que se remitió el 18 de diciembre de la misma anualidad, tal y como se advierte en la siguiente captura de pantalla.

RADICADO N°. 2019-0749-00

RV: REMITE OFICIOS DEL PROCESO CON RADICADO 2019-00749

Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagüí
 Via 18/12/2020 14:11

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Antioquia - Medellin

2019-00749 Oficio levanta e... 44 KB
 2019-00749 Oficio levanta e... 44 KB

Mostrar los 8 datos adjuntos (333 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

 Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Lina Marcela Giraldo Cataño
 Secretaria Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí

 02cnpalltagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Teléfono 3728167
 Cra. 52 # 51-68 Edificio Nacional Judicial C.A.M. 5 PISO
 Itagüí-Antioquia

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagüí
Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 14:10
Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Antioquia - Medellin
 <02ejecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: REMITE OFICIOS DEL PROCESO CON RADICADO 2019-00749

Señores
 Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Medellín

Cordial saludo,

La parte interesada, podrá acceder al mencionado oficio, a través de los siguientes enlaces:

[10Oficio.pdf](#)

[29OficioJuzgadoSegundoEjecucionMedellin.pdf](#)

Igualmente, se procederá por secretaría a remitir nuevamente el oficio

NOTIFÍQUESE,


 CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
 JUEZ

146
 DH

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e23af25cd8fed9e215da7096f667d1b0d32530ae1e42902decc8006e29003bf**

Documento generado en 22/08/2022 01:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>